

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21732 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa al "Club Náutico Marina de Avilés – La Peñona" para "ocupación de locales en el edificio de la antigua rula de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 27 de junio de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "ocupación de locales, con destino a oficinas y gestión de embarcaciones en tránsito, en el edificio de la antigua rula de Avilés".

Concesionario: "Club Náutico Marina de Avilés – La Peñona"

Superficie: 116,45 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 4.047,54 €/año.

Tasa de actividad: 5,00 € por amarre, con un mínimo de 200 amarres al año (1.000,00 €/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 3 de julio de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230027761-1